

PRÁCTICAS TUTELADAS: MASCULINIDAD Y ADULTOCENTRISMO EN LA DECISIÓN DEL ABORTO

Bard Wigdor Gabriela¹

Johnson María Cecilia²

Vaggione Juan Marco³

En el presente artículo, abordamos la violencia de género en lo que concierne a la coacción que vivieron mujeres para practicarse un aborto. A partir de estas experiencias, recuperadas de entrevistas realizadas para una investigación interdisciplinaria sobre aborto y religiosidad (2015-2018), analizamos dos relaciones de subalternidad que expropian a la mujer de la decisión del aborto. En primer lugar, se identifica las formas en que la masculinidad hegemónica se vuelve violencia e imposición sobre el cuerpo de las mujeres. En segundo lugar, la situación de las mujeres cuyo aborto fue decidido, e incluso implementado, por miembros de la familia, en particular por la madre. Finalmente, concluimos que la ilegalización del aborto no sólo profundiza las desigualdades de clase existentes, ya que conduce a las mujeres que quieren abortar a la clandestinidad, sino que también las arroja a las decisiones de terceros, siendo la violencia de género y el tutelaje consecuencias de la ilegalización de su práctica.

Palabras claves: Aborto, Patriarcado, adulto-centrismo, violencia de género.

The article addresses gender violence in relation to the coercion of women to abort. Based on interviews conducted for an interdisciplinary research on abortion and religiosity (2015-2018), it considers two subordination relationships that expropriate women from the abortion decision. Firstly, it identifies the ways in which hegemonic masculinity becomes violence and imposition on women body. Secondly, the situation of women whose abortion was decided, and even implemented, by family members, in particular by the mother. Finally, we conclude that the outlawing of

¹ Doctora en Estudios de Género; Becaria posdoctoral del CONICET y Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba (UNC). E-mail: gabrielabardw@gmail.com

² Becaria de doctorado del CONICET, Tesista del Doctorado en Estudios de Género, Licenciada en Trabajo Social y Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto Córdoba. E-mail: cecijohn27@gmail.com

³ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Investigador independiente del CONICET y Docente de la Facultad de Derecho y Cs Sociales (UNC). E-mail: juavaggione@yahoo.com

abortion not only deepens the existing class inequalities, since it create a clandestine situation, but also deprive women from their own decision incrementing gender violence and deepening tutelage relations.

Keywords: abortion, patriarchy, adultcentrism, gender violence

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, en episodios de abortos singulares o masivos, el papel de los varones ha sido escasamente analizado y discutido entre académicos/as y en el activismo feminista. Empero no se le otorgue demasiada importancia a este aspecto, el paradigma masculinista que constituye al Estado Nación, no sólo ha intervenido y exige actualmente a las mujeres parir las nuevas generaciones de trabajadores/as, sino que tenemos ejemplos históricos de que el control puede ser a través de la negación a que se reproduzcan. En efecto, la esterilización compulsiva racista que se práctica en África, India y en episodios trágicos como lo que sucedió en Perú durante el gobierno de Alberto Fujimori⁴, son ejemplos claros.

En consecuencia, la intervención patriarcal sobre la capacidad reproductiva de las mujeres puede hacerse tanto desde la obligación de reproducirse, como negándoles esa posibilidad. De manera que la anticoncepción, el aborto y la decisión de parir, pueden estar igualmente atravesadas por lógicas sexistas, de clase, raciales y familiares. El Estado con la complicidad de las instituciones familiares y, sobre todo, de la masculinidad hegemónica, regula la sexualidad de las mujeres en todos los momentos de su vida y desde una lógica patriarcal y tutelar.

En ese sentido, diversas investigaciones han señalado los escasos trabajos que indaguen sobre el papel del entorno familiar y especialmente de los varones, en la decisión de las mujeres de practicarse un aborto (Pecheny, 2015). Situación paradójica, ya que tanto los varones como el entorno familiar, suelen ser actores centrales en lo que respecta a decisiones reproductivas en diferentes aspectos y

⁴Ex presidente de Perú, cumple una condena de 25 años por corrupción y violaciones a los derechos humanos, cometidas durante su presidencia entre 1990 y 2000. Durante el año 2002, fue acusado de dirigir entre 1996 y 2000, un plan de esterilizaciones forzosas a más de 200.000 mujeres, la mayoría indígenas, de las cuales 18 murieron. Basado en un informe que recupera 56 documentos oficiales y los testimonios de diversos funcionarios del ministerio que trabajaron durante el Gobierno de Fujimori, se sabe que realizaron 215.227 ligaduras de trompas y 16.000 vasectomías, en el marco de un supuesto plan masivo de salud pública, cuyo objetivo no era la prevención de epidemias, sino que disminuyera el número de nacimientos en los sectores más pobres del Perú.

momentos del ciclo vital de las mujeres. En efecto, en investigaciones sobre experiencias de mujeres con aborto provocado, entre las principales razones para optar por interrumpir el embarazo, la falta de apoyo de la familia y de la pareja, más las dificultades económicas, se presentan como los principales (Carvalho y LeiteJL, 2011) .

A partir de lo planteado, en este artículo abordaremos distintos relatos de mujeres que abortaron presionadas o incluso coaccionadas por sus parejas y ex-parejas o por miembros de sus familias. Proponemos, por un lado, analizar la manera en que muchos varones exigen participar y deciden forzar la interrupción de un embarazo no buscado, así como algunos deciden permanecer ausentes en todas las etapas que supone abortar. Por otro lado, indagaremos en los discursos y prácticas familiares de tutelaje sobre las mujeres, evidenciando que algunos abortos, son consecuencias de paradigmas autoritarios y patriarcales de crianza reforzados por la ilegalización de su práctica.

En ese sentido, a lo largo del trabajo reflexionamos sobre la masculinidad hegemónica y la familia patriarcal en su relación con la violencia en el ámbito de los derechos de sexuales, reproductivos y no reproductivos. Visibilizamos a los varones y familias que expropián la decisión de la mujer sobre el aborto, en el contexto argentino, donde el aborto es legal solo en casos específicos y es practicado en la clandestinidad en la mayoría de las ocasiones.

Metodológicamente, para explorar este aspecto complejo de la discusión sobre el aborto, tomamos fragmentos de entrevistas con mujeres heterosexuales de diferentes religiones y espiritualidades, clases y origen geográfico, etc. que abortaron, realizadas en el marco de una investigación sobre aborto y religión (2015-2018) en Córdoba, Argentina⁵.

Finalmente, concluimos que la violencia Estatal de no legalizar el aborto, la clandestinidad y el oscurantismo que pesan sobre la práctica del aborto, permiten que la violencia de género y el tutelaje patriarcal, avancen en el campo de los derechos no reproductivos, reproductivos y sexuales de las mujeres. Asimismo, el problema con la criminalización del aborto no es sólo que obliga a las mujeres a llevar adelante la práctica del mismo en contextos de clandestinidad y riesgo para la vida y la salud, sino que también potencia las presiones hacia las mujeres para tomar la decisión de abortar.

⁵ La investigación es financiada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba(2016-2018).

METODOLOGÍA

Como primera aproximación, la metodología que implementamos responde al enfoque epistémico feminista y al enfoque metodológico interpretativo-comprensivo de la investigación social cualitativa.

Respecto a la epistemología feminista, esta da origen y señala como insoslayable los aportes de las teorías de género y sus categorías de análisis, para retomar las experiencias de las sexualidades no masculinas hegemónicas. Al definir “el género como categoría analítica en cuyo marco los humanos piensan y organizan su vida social, en vez de como consecuencia natural de la diferencia de sexo, o incluso como simple variable social asignada a las personas individuales de forma diferente, según las culturas, podemos empezar a descubrir en qué medida los significados de género han poblado nuestros sistemas de creencias, instituciones...” (Harding, 1996: 17).

En relación al enfoque metodológico de carácter cualitativo, implica que tomamos las experiencias de las mujeres entrevistadas, su punto de vista acerca de la experiencia del aborto y el lugar que tuvieron familiares y varones cercanos, para abordar los significados y comprender los universos de sentidos de cada caso. En efecto, es importante señalar que analizamos las prácticas de varones y entorno familiar a través de los relatos de las mujeres, donde comparten experiencias de aborto y la manera en que varones y familiares, influenciaron en la toma de decisiones y en la práctica misma del aborto.

En concreto, tomamos 15 entrevistas en profundidad a mujeres cordobesas recuperadas de un proyecto de investigación en curso, financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba (2016-2018), en donde se pretende indagar sobre el aborto como una práctica disidente de la moralidad heteropatriarcal. A partir de los testimonios seleccionados en razón de pertinencia con la temática, recortamos analíticamente los momentos en que se dialoga sobre los motivos y formas en que las mujeres abortaron, dónde lo hicieron y en qué condiciones, el papel de los varones y familiares, así como sus opiniones en torno a la legalización o no del aborto.

Finalmente, queremos expresar que los resultados de este artículo, pretenden mostrar las experiencias de las mujeres en su singularidad y sin ánimo de generalizaciones. Empero sí confiamos en que podemos inferir, a partir de estos

relatos singulares, ciertos elementos que hacen a las estructuras de dominación del orden capitalista patriarcal y adulto-céntrico.

SITUACIÓN EN RELACIÓN AL ACCESO AL ABORTO LEGAL EN ARGENTINA

Latinoamérica constituye un escenario donde, con salvedad de Uruguay, la capital de México, Cuba, Guyana, Guayana Francesa y Puerto Rico (donde actualmente es legal), el resto de los países de la región tiene legislaciones prohibitivas del aborto (con penas de prisión para las mujeres que lo practiquen) y en algunos países se lo permite en determinadas situaciones consideradas excepcionales.

En efecto, en Argentina el aborto se encuentra penalizado, salvo en dos situaciones particulares tipificadas en el artículo 86. El inciso 1º del Código Penal Argentino considera como no punible al aborto hecho “con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud” de la mujer. El inciso 2º, por su parte, establece que: “El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible: ... si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto”.

A partir del anterior artículo y de un caso particular de aborto no punible que se presenta en la provincia de Chubut⁶ y que es judicializado, la Corte Suprema de Argentina da a conocer el fallo FAL, al que todas las provincias del país se debían adecuar. El fallo llamado FAL, es una interpretación del Código Penal que realizó la Corte Suprema de Justicia de la Argentina en el año 2012, donde afirma que no resulta punible la interrupción del embarazo proveniente de toda clase de violación y que cualquier caso de aborto no punible no está supeditado a trámite judicial (los médicos no requieren autorización de un juez para realizar el aborto). Además, exhortó a implementar protocolos hospitalarios.

Sin embargo, todavía existen provincias que no implementan la normativa⁷ y profesionales que se niegan a practicar abortos apelando a la “objeción de

⁶ Frente a un recurso judicial extraordinario presentado por una organización civil, de manera de evitar que una adolescente de 15 años abortara un embarazo producto de la violación de su padrastro, conocido en Chubut como caso “A. F. s/medida autosatisfacía”, en marzo del año 2010, la corte realiza el llamado Fallo FAL (2012), que avala la práctica del aborto en este caso y en los tipificados por el código penal.

⁷ Las siguientes provincias aún no cuentan con protocolos que permitan el acceso en sintonía con el fallo judicial: Córdoba, Mendoza, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Formosa, Catamarca, Corrientes y San Juan.

conciencia”⁸. De hecho, durante este año (2017), la ONU alertó a la Argentina sobre la falta de instrumentación de protocolos médicos para objeción de conciencia y soluciones frente a otro tipo de barreras judiciales.

En tal sentido, el escenario en Argentina es complejo, porque el aborto está legalizado para casos particulares, pero es un derecho cercenado para situaciones en que no se quieren seguir adelante con un embarazo, incluso para los casos estipulados como legales. Particularmente, Argentina es uno de los países que mantiene las mismas cifras de abortos realizados anualmente desde hace 30 años (casi la misma edad de la vuelta a la Democracia en el país). Concretamente, el aborto se constituye en una de las principales causas de muerte de mujeres en Argentina, donde se practican alrededor de 500.000 abortos clandestinos por año, de los que 80.000 acaban hospitalizados y 100 mujeres acaban muertas. Estas cifras son aproximadas, debido a que, al tratarse de una práctica clandestina, es difícil cuantificar el número concreto de abortos y resultados posteriores (cifras del Ministerio de Salud argentino, 2015).

Asimismo, no podemos dejar de analizar que la cuestión del aborto no es sólo una problemática de género, es claramente una cuestión racial y de clase, ya que las mujeres que acceden a esta práctica en condiciones seguras, son quienes ocupan posiciones medias y altas en la estructura de clases. Es decir, aunque abortar sea ilegal, las mujeres igual consiguen interrumpir sus embarazos, pero se diferencian entre sí, de acuerdo a las condiciones en que lo realizan: las de mayor poder adquisitivo lo hacen en hospitales, clínicas y centros con condiciones sanitarias necesarias; mientras que las mujeres de sectores populares, se ven obligadas a aceptar malas condiciones de salubridad e higiene (Vargas et al, 2008; Gareth, 2006).

Como sostiene Segato (2013), aunque todas las mujeres comparten su condición de subordinación de acuerdo al género, que implica que su cuerpo puede ser comprendido como un campo de batalla, como un territorio donde se despliegan las guerras, las fuerzas del Estado, las religiones y el mercado (todas instituciones masculinas). En efecto, para la autora, el cuerpo es el último espacio de soberanía, porque cuando perdemos todas nuestras posesiones, queda el poder sobre los propios procesos corporales. Empero, las mujeres fueron desalojadas incluso de

⁸ La objeción de conciencia refiere al derecho de médicos o trabajadores del sistema de salud pública a negarse a practicar un aborto, aunque sea legal, apelando a motivos éticos y religiosos. El Debate se plantea cuando estos actores que se niegan a hacer abortos en instituciones públicas, no ofrecen alternativas, lo que acaba obstaculizando el acceso a la ley.

ese último ejercicio de soberanía, junto con la desposesión de la tierra, bienes y derechos.

En consecuencia, el capitalismo patriarcal desposee a las mujeres y sujetos feminizados del control sobre sus cuerpos y vulnera sus derechos de manera constante, asentado sobre instituciones masculinas hegemónicas que deciden sobre los procesos vitales del resto de las sexualidades. Desde allí, sancionan quienes pueden embarazarse y quienes abortar; crean y difunden las principales herramientas teóricas para pensar el tema con argumentos de la ciencia, la medicina y la religión; difunden discursos dominantes sobre la sexualidad y ocupan el lugar del (re) conocimiento y del poder económico. Sin duda, la hegemonía política, económica y social, responde a los intereses de los varones blancos, adultos, cisgénero, heterosexuales y burgueses, quienes tutelan al resto de los/as sujetos.

CAPITALISMO PATRIARCAL ADULTO-CÉNTRICO

Consideramos junto a Arruzza (2010), que el orden capitalista no es sólo un conjunto de leyes y dispositivos económicos, sino más bien, un entramado de relaciones de explotación⁹, dominación y alienación; que se sustenta en relaciones no sólo de clases sino raciales y de género. La dominación y la explotación se ejercen entre clases y a partir de estratificaciones raciales y de género (entre otras), que posicionan a los/as sujetos de color y feminizados en el lugar más vulnerable de las clases explotadas. Asimismo, estas desigualdades se plantean como producto de diferencias naturales, negando que son resultado de la lógica de la competencia capitalista.

De acuerdo con lo expresado y desde los aportes de Arruzza (2010), sostenemos que la opresión de género y racial, no constituyen sistemas autónomos, sino que se han tornado en una parte esencial del capitalismo. En efecto, a lo largo de la historia, la acumulación capitalista fue acompañada de la expropiación de los recursos a los que las mujeres tenían acceso y a la creación de nuevas y renovadas formas de

⁹ La explotación, desde una perspectiva marxista, se comprende como un proceso o mecanismo de expropiación de un excedente producido por una clase en beneficio de otra. Concretamente, consiste en la extracción de la plusvalía producida por el trabajador o trabajadora en beneficio del capitalista (Cfr. Arruzza, 2010).

opresión por razón de género, como aquellas que resultan de la heteronormatividad¹⁰.

En otro orden, las desigualdades raciales y de género que constituyen al capitalismo, se retroalimentan con modelos de familia con un paradigma adulto-céntrico. En este modo de organizar la familia, el poder lo concentra el patriarca, quien es el varón blanco, adulto, heterosexual, legitimado para tutelar la vida de sus subyugados/as, que son siempre menores en edad (hijos/as) y en estatus (las mujeres y adultos/as mayores). En efecto, el sistema capitalista requiere de un estilo de organización, que define a los adultos varones con la capacidad de controlar a las mujeres y los/as “menores”, de manera de asegurar la herencia con el matrimonio, el control de la sexualidad femenina, transmisión generacional y reproducción sistémica (Duarte, 2016).

Particularmente, las prácticas de tutelaje sobre mujeres, jóvenes, adultos/as mayores y niños/as, nace con los estados modernos, especialmente para controlar las identidades e infancias “peligrosas”. Controles que se manifestaron en la creación de un conjunto de normas y aparatos de moralización sobre la familia, que se ven ante “la obligación de tener que retener y vigilar a sus hijos, si no quieren ser ella misma objeto de una vigilancia y de una disciplinarización” (Donzelot, 1998:87).

Sin embargo, es necesario señalar que el adulto-centrismo se ve condicionado por las posiciones de sujeto, de acuerdo a intersecciones como la raza, la clase o el género. Para ejemplificar, el capitalismo que estratifica a la sociedad en clases, supone acceso a consumos de manera desigual, donde el privilegio económico de ciertos jóvenes de clase alta, les otorga poder de dominio respecto, por ejemplo, de adultos y adultas de sectores populares, por encima del modelo adulto-céntrico. Asimismo, este paradigma se traduce en que los/as niños y las niñas, así como los/as jóvenes, les pertenecen a los adultos/as, de quienes están a cargo y quienes los/as tutelan.

Igualmente, para las cuestiones de género y generación, las mujeres adultas dominan sobre las más jóvenes, y su vez, los jóvenes varones ejercen dominio patriarcal sobre las mujeres adultas (Duarte, 2012). Por eso, el poder de dominación adulto-céntrico, debe ser estudiado en diferentes contextos y atendiendo a los condicionamientos interseccionales.

¹⁰ El término de heteronormatividad fue propuesto por M. Warner para definir la existencia de un régimen sociopolítico (muchas veces invisibilizado) y un principio ordenador que distribuye privilegios y derechos en base a la hegemonía e la heterosexualidad.

En consecuencia, el adulto-centrismo es una categoría que explica el dominio entre clases de edad y lo que se espera como expectativa social de cada una. Duarte (2015) sostiene que se conecta con el patriarcado en su origen y reproducción, y va desarrollándose en cada contexto histórico con sus particularidades. De hecho, mientras que, en la pre-modernidad, era el matrimonio lo que definía el paso de la niñez a la adultez, con la modernidad, fue la escuela o la participación en tareas productivas.

En la historia occidental, la violencia adulto-céntrica contra mujeres, jóvenes y niños/as ha sido constante en la familia patriarcal. La familia es una institución represiva en términos de prácticas jerárquicas de los/as adultos/as sobre “los/as menores”, justificado en ideologías como la heterosexualidad compulsiva, la monogamia obligatoria, el amor romántico, la protección y la supervivencia (Bard Wigdor, 2016).

Finalmente, tal como sostiene Adebayo (1990), la familia patriarcal adulto-céntrica que reproduce un modelo de masculinidad hegemónica, tiene un papel principal en la manera en que se vive la sexualidad en los y las jóvenes, así como en los derechos y vulneraciones que padecen las mujeres. Este paradigma de masculinidad, atraviesa a las instituciones familiares, a las religiones, a la medicina y a la justicia (entre otras). En efecto, las principales instituciones sociales son creadas y controladas por perspectivas masculinas patriarcales.

A continuación, reflexionaremos sobre lo desarrollado a partir del análisis de las entrevistas propuestas, organizado de dos ejes de trabajo: violencia de género y masculinidad hegemónica, tutelaje familiar y adultocentrismo.

MUJERES QUE ABORTARON POR COERCIÓN Y/O COACCIÓN

El motivo por el que una mujer decide abortar es múltiple, no hay un único factor para explicarlo, cada una de las experiencias presenta su singularidad y una diversidad de actores involucrados. Sin embargo, en los testimonios que organizamos por dos ejes y que desarrollaremos a continuación, existe un hilo conductor que relaciona experiencias de mujeres que abortaron por coacción/coerción de sus parejas, ex parejas, madres o familiares.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

En este apartado analizaremos el papel de los varones parejas o ex parejas de las mujeres entrevistadas, tanto en relación a la consumación del embarazo no deseado, como en la decisión y concreción del aborto.

El primer testimonio¹¹ es el de una mujer de 61 años, casada, de religión católica, quien tuvo su primera experiencia de aborto a los 23 años (no fue el único). En la entrevista señala que la interrupción de su embarazo fue una imposición, en este caso, por parte de su marido. En relación a los casos donde son las parejas varones quienes obligan a las mujeres a practicarse un aborto, contamos con datos de Tolbert, Ehrenfeld y Lamas (2006), quienes destacan que, en América Latina, para el 30% o 40% de las mujeres, la decisión del varón es el factor determinante para no desear continuar con un embarazo. En efecto, nos comentaba en la entrevista: “Mi marido, que para eso son vivos los hombres, me dijo: “no, no, mis compañeros dicen que no, que no podés tener otro hijo (...) No, los changos conocen una persona que te puede hacer al aborto. Vos no tenés decisión de palabra, ellos dan las órdenes (Silencio)(...) yo quería tenerlo a mí hijo...” (Entrevista, 2016).

En primer lugar, habiéndose practicado un aborto como resultado de la coerción, esta mujer identifica la violencia de género y la posición del varón en el orden patriarcal. Al decir “ellos dan las ordenes”, está marcando como son materialmente las relaciones de poder al interior de las parejas heterosexuales patriarcales. En el mismo sentido dice: “Y bueno así es el sufrimiento de toda mujer, de todo sometimiento, de que el hombre daba las órdenes [de abortar]... Acá es un infierno vivir ahora, porque él acá está, no se va...No es vida, vivir así” (Entrevista, 2016). Vivir en un infierno es la analogía que la entrevistada elige para describir su vida cotidiana junto a su marido, lo que nos da la pauta de que el aborto fue sólo un eslabón más de un continuo ejercicio de la violencia. Además, como veíamos en el primer fragmento de la entrevista, la violencia no se ejerce en soledad, sino con la complicidad que otorga la fraternidad masculina, el círculo de amigos del marido, quienes dictaminan por qué, dónde y cómo debe hacerse el aborto.

La fraternidad masculina que constituye al orden patriarcal, tal como explica Pateman (2005), es la explicación que el feminismo opone a las teorías liberales sobre el contrato social que daría origen al Estado Nación. Para la autora, el contrato social no es un pacto entre iguales que deciden someterse al Estado, sino por el contrario, un acuerdo entre varones que pactan someter a las mujeres, no como

¹¹ Para proteger la identidad de las entrevistadas no daremos nombres y sólo colocaremos las fechas de las entrevistas junto a algún dato que consideremos relevante.

hombres en particular, sino como ciudadanos libres que dominan el poder político y económico. El contrato social es en verdad un contrato sexual, como muestra el fragmento del testimonio: “mis compañeros dicen que no, que no podés tener otro hijo (...) No, los changos conocen una persona que te puede hacer al aborto”, que implica que los varones acuerdan entre sí que, a pesar de ser desiguales en términos de clase, como género, gobernarán el ámbito de lo público y la sexualidad de las mujeres. Dice la entrevistada: “Yo tuve fuerzas para defender a mi último hijo, para no abortarlo, pero el trajo a un compañero de él, trajo a otro señor para que me convenza y de ese último hijo también abortarlo...” (Entrevista, 2016).

Otra entrevistada de 40 años, evangélica, divorciada, abortó por primera vez cuando tenía veinte años. Estaba de novia con un varón que no pertenecía a la Iglesia evangélica, por lo que su familia no podía enterarse: “Tampoco sabían que yo tenía relaciones sexuales. Al tiempo de salir con él quedo embarazada” (Entrevista, 2016). Esta entrevistada sufrió durante el noviazgo y posteriormente en el matrimonio, violencia de género sistemática: “Yo venía de una relación que no funcionaba, violenta y que no podía finalizar. Lo trabaje en terapia y mi psicóloga me decía “es como que tenes una voz interior que no te deja, esa voz interior la que asocio con la religión, que en ocasiones se vuelve un mandato” (Entrevista, 2016). En esta parte del testimonio, aparece la dimensión de la religiosidad y de la moral, significadas como mandatos opresivos que obstaculizaban la toma de conciencia y decisión de separarse.

Esta última entrevistada, relata episodios de violencia extrema por parte de su ex pareja: “Mi novio en ese momento quería que yo abortara, pero no me decidía, no podía decidir...Era una época en que yo tomaba mucho, y estando en su casa, me duerme y cuando me despierto, me dicen que habían conseguido unas pastillas para abortar y que me las había colocado, pero fue raro porque no había expulsado el feto” (Entrevista, 2016). Se destaca en este fragmento de entrevista, la brutalidad de la violencia de género de la que es objeto esta mujer, a quien el novio le practica un aborto sin consentimiento y del que ella no puede defenderse: “Ese día cuando me levanto, me voy a la Iglesia, como si no pasara nada...Como no expulsaba nada y estaba en riesgo mi salud, me fui a un hospital público donde me dicen que el feto estaba muerto y que me tenían que hacer un legrado...Pero para eso necesitaban el permiso de mis padres porque era menor de edad, pero no podía decirle nada a mis padres” (Entrevista, 2016). Como vemos, la violencia en la pareja se intensifica con la violencia institucional, quienes exigen a la entrevistada que se presente con “adultos/a” como condición para atenderla.

Todas estas experiencias que generan miedo y angustia, se hacen evidentes

cuando nos relata: “En realidad me lo crucé una vez en la facultad [novio], y me escondí en un aula del miedo. Después de esta experiencia, vuelvo a la Iglesia. Necesitaba probarme a mí misma y a los demás que “podía encajar en el modelo”, el de mi familia y el de la Iglesia. Al poco tiempo me puse novia con el que fue mi ex marido” (Entrevista, 2016). Esta experiencia traumática conduce a que la entrevistada retome la pertenencia institucional a la iglesia evangélica, aun cuando implica reproducir estereotipos, prácticas y mandatos familiares de los cuales, en un comienzo, quería distanciarse. Decide aceptar un estilo de vida y parámetros sexo-afectivos rígidos a riesgo de que la no adecuación a las leyes religiosas y familiares, la coloquen nuevamente en una posición de vulnerabilidad.

Por otro lado, en los relatos de las mujeres, aparece reiteradas veces la dimensión de la masculinidad hegemónica¹² como un modelo dominante entre los varones de sus círculos íntimos. Al respecto, dice otra entrevistada de 50 años, con hijos/as y separada: “...para él, primero está la prioridad de otras cosas que un hijo... Pero había una prioridad para que él se cuidara, porque él ya sabía que, por mi problema de riñón, no me hacía efecto ni la pastilla, ni la inyección[anticonceptivos], ni nada de lo que yo me podía poner...y no se cuidaba, después venía aborto (...) no había forma de que yo me cuidara con nada” (Entrevista:2016). Como leemos, el marido se negaba a utilizar métodos anticonceptivos, aun sabiendo que, para la entrevistada, consumir anticonceptivos o quedar embarazada, ponía en riesgo su vida. Así, cuando esta mujer quedaba embarazada, el marido la obligaba a abortar, argumentando problemas económicos: “me decía: no tenemos nada, tenemos que comprar esto, si tenemos que alimentar una boca, no tengo para comprar los materiales, el terreno, miles de cosas...” (Entrevista, 2016).

Estos relatos de violencia de género y que expresan cómo se configura la masculinidad hegemónica y sus efectos en las relaciones sexo-afectivas, se repite en otro testimonio, donde las relaciones sexuales no son consentidas y el deseo del varón se impone sobre el deseo y bienestar de la mujer: “hacía un tiempo que me había dejado con mi novio, por lo que dejé de tomar los anticonceptivos. En uno de esos meses de estar separados nos juntamos a hablar y terminamos teniendo relaciones [sexuales] sin consentimiento de mi parte, en la que él no se quiso cuidar,

¹²Concepto tomado de Connell (1995), quien recupera la idea de Antonio Gramsci de hegemonía, y lo resignifica para la comprensión del funcionamiento de la masculinidad norma. Esta forma de masculinidad, expresa una posición de poder al interior de las relaciones de género, es decir, con respecto a otras masculinidades, a las mujeres y sujetos Trans. Los varones se empeñan por encarnar y reproducir un “ideal masculino” que se sostiene, en nuestra sociedad y época, principalmente en el mandato de la heterosexualidad, el dominio de las mujeres, la agresividad y la competencia con otros varones; así como en una sexualidad explícitamente activa y depredadora (Bard Wigdor, 2017).

aun sabiendo que yo no estaba tomando anticonceptivos (...) al mes descubro que estoy embarazada” (Entrevista, 2016). El testimonio es de una mujer que trabaja en el nivel inicial de la educación (maestra jardinera) y vive en Córdoba, sin pareja estable. Su primera experiencia de aborto (y única) fue en la adolescencia, con 17 años, cursando el último año del secundario.

Lo que se deduce de estos pasajes de las entrevistas, es lo que Kimel (1992) explica por masculinidad, que consiste en entrenar a los varones en el control sobre su vulnerabilidad y en el control de las emociones, así como en la pérdida de empatía, lo que es motivo de placer debido a los privilegios que supone. Para Segato (2013), la masculinidad exige que exista una violencia moral, física y psicológica permanente sobre los/as subalternos/as. En el campo concreto de la vida reproductiva implica que sea el cuerpo de las mujeres el que material y simbólicamente se encuentra comprometido. Lo que explica que aun con los avances que las mujeres han conseguido en el campo de los derechos de género, el acceso al aborto sea una deuda difícil de abordar, ya que como dice Guevara (2001), los privilegio y poder de los hombres se han sustentado precisamente en el control sobre el cuerpo y la reproducción de las mujeres.

En ese sentido, otra entrevistada, mujer de 58 años, católica, nos relata una conversación que ocurre en una internación en el hospital público, describiendo una escena entre una adolescente de 15 años internada para parir, el novio y un médico: “...el novio de la chiquita estaba ahí, con ella, y con la mamá y le decía el médico al novio: “Vos no sos nada acá, vos te tenes que ir, si vos no servís para nada, ¿Cómo la vas a dejar así preñada? Y esta otra sucia que se deja...” (Entrevista, 2016). En estos relatos emerge con virulencia y claridad la interseccionalidad que constituye la posición de los y las sujetos, cuando leemos prácticas y discursos de odio por parte del médico, quien hace abuso de su posición de autoridad, debido a contar con un saber especializado y certificado, a su condición de efector de la salud que concentra los recursos y al ser un varón adulto. Es la procedencia de sectores populares, la edad y el género de los y las adolescentes del relato, lo que habilita prácticas, tratos crueles y degradantes.

Es decir, a la vulneración que viven las mujeres a diario por parte de su círculo íntimo, se agrega la (re) victimización que producen las instituciones patriarcales y las desigualdades de clase, que explican que acceder a un aborto seguro es una cuestión de privilegios económicos. En ese orden, un informe de Amnistía Internacional (2016) plantea que los Estados y las instituciones no sólo fallan en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a manos de terceros/as, sino que son las mismas instituciones las generadoras de violencia. De hecho, las

mujeres entrevistadas han experimentado sufrimiento emocional y físico a causa del maltrato en su búsqueda de servicios de salud sexual y reproductiva o debido a la negación de tales servicios. La discriminación basada en la clase, el género y en estereotipos, es una constante: “Viene la gente y te humilla, te dice mil cosas, que sos una mujerzuela, que porqué vas a tener un hijo” (Entrevista, 2016).

En otro orden, la masculinidad hegemónica se reproduce en el control de los cuerpos feminizados, interviniendo en la sexualidad y en las potenciales capacidades reproductivas de las mujeres. Esta institucionalización del poder de los varones sobre la sexualidad de las mujeres, es resultado de un orden genérico que legitima las desigualdades y opresiones en razón de la clase, la raza, la edad, el género, la religión, entre otras intersecciones y que cuenta con la complicidad estatal e institucional. De hecho, el resultado es que las mujeres se encuentran alienadas tanto de la decisión del embarazo como en la de abortar, debido a la dominación masculina.

En el próximo apartado, analizaremos la edad como productora de desigualdades en el orden patriarcal adulto-céntrico.

LA VIOLENCIA ADULTO-CÉNTRICA EN LA EXPERIENCIA DEL ABORTO

En las experiencias de mujeres jóvenes que abortaron, la violencia no solo ha sido ejercida por varones, sino que también desde vínculos familiares, especialmente desde la madre. Nos cuenta una joven de 29 años: “La cuestión fue que, sin mi consentimiento, mi mamá me pone las pastillas y al otro día me despierto desangrándome. Fui a este médico a donde ella había conseguido todo y me dieron unas pastillas para tomar durante dos semanas que me iban a dilatar mucho el útero para perder... no sé cómo se llama, creo que es el endometrio... toda la bolsa, toda la formación que se te hace en el útero para tener el bebé. Entonces estuve dos semanas sentada en el inodoro, perdiendo sangre. Fue una situación bastante fuerte para mí. Perdí como 10 kilos, me volví anémica. A partir de ahí tuve infección urinaria durante dos años” (Entrevista, 2016). La vulnerabilidad y la posición de subordinación a la madre se expresa en la radical violencia que ejerce esta última. Si bien la entrevistada no puedo dar cuenta de esa situación, las enfermedades que ella menciona, pueden relacionarse más que con algo fisiológico, con el trauma que significó esta experiencia.

Asimismo, a pesar de describir la violencia con la que tuvo que interrumpir su embarazo, la entrevistada legitima el poder de dominación adulta y patriarcal,

reproduciendo la idea de que el adulto es “quien sabe”. En ese sentido, es habitual que jóvenes y adolescentes sufran la presión de abortar o no hacerlo, debido a la situación de dependencia familiar y a las representaciones adulto-céntricas que los y las atraviesa: “Mi mamá me cuenta esta situación y yo, a todo esto, no quería, pero tampoco tenía poder de decisión. Tenía 17 años, estaba estudiando en el secundario, me estaba por recibir a los 3 meses, ya tenía proyecto de estudiar, de un montón de cosas. Entonces, yo creo que mi mamá es como que vio todo eso” (Entrevista, 2016).

Esta misma entrevistada reconoce que deseaba proseguir con el embarazo, pero que no “se sentía en condiciones de decidir” ni optar por ello. Desprovista de los recursos económicos y sociales necesarios, en un contexto de ilegalidad, así como a causa de mitos y creencias sociales que revisten la violencia patriarcal y adulto-céntrica de autoridad y le dan sentido, ella acaba legitimando la irrupción de su embarazado. En relación al tema, Bourdieu (2000) analiza que la dominación patriarcal y agregamos la adulto-céntrica, se ejerce no solo físicamente, sino a través de caminos simbólicos que provocan que esta se torne invisible para sus víctimas, incluso en momentos en que es explícita. Esta invisibilidad de la dominación adulto machista está dada por la habilidad que se ha tenido para la “transformación de la historia en naturaleza y la arbitrariedad cultural en natural” (Bourdieu, 2000, p. 12).

En el próximo testimonio, de una mujer de 27 años, católica, nuevamente emerge el paradigma adulto-céntrico en la razonabilidad que le otorga a las prácticas autoritarias y de tutelaje por parte de adultos/as. Si bien la entrevistada intenta elaborar lo traumático de esa experiencia de abuso y tutelaje, al menos en el reconocimiento de su deseo frustrado de ser madre y cuestionando a quienes la privaron de esa posibilidad; en última instancia, nuevamente se posiciona como responsable del episodio, al reflexionar sobre el aborto como una elección, siendo que nunca tuvo la posibilidad de decidir (como ella misma relata de manera constante): “Siento que me arrancaron algo que yo no quería... no sé, es algo muy... es algo que lo estoy tratando en terapia (...) Si yo me vuelvo 6 años atrás y no hubiese pasado eso, yo no sería la persona que soy hoy... Tendría un hijo de 6 años que también uno se pregunta sobre cómo sería y cuál sería la situación, pero bueno, uno toma decisiones y a veces están bien, a veces están mal; a veces salen bien, a veces salen mal” (Entrevista, 2016).

En otro caso, a pesar del entusiasmo de la entrevistada para continuar con un embarazo no buscado, la madre, en ejercicio del tutelaje que es avalado por el paradigma adulto-céntrico toma la decisión de obligarla a interrumpirlo: “La decisión

la tomó mi mamá. A todo esto, no se le contó a mi papá...sabía lo que se veía. Mi mamá se puso en contacto con mi ex pareja y le dijo que quería que yo abortara. A todo esto, yo llevaba dos meses y medio y mi mamá seguía en contacto con un doctor medio clandestino del pueblo a ver cómo podíamos hacer. En ese momento le pedían \$3000 para hacerme un legrado o estaba la opción de colocarme una pastilla que se llama “oxaprost¹³” y que eso me iba a dilatar el cuello del útero y lo iba a perder, se iba a generar el aborto” (Entrevista, 2016). Según vemos en el testimonio; por un lado, la madre oculta la situación a su marido, en un claro ejemplo de lo que significa en la familia patriarcal el papel del varón adulto o el patriarca, quien no debe anoticiarse del problema, a riesgo de que se produzca una crisis familiar de gran envergadura. Para la madre, quien en la familia patriarcal es la designada para realizar las tareas de cuidado y educación de los y las hijos/as, compartir el embarazo de su hija con su marido, sería exponerse a ser considerada una “mala madre” o mala cuidadora, así como el padre vería devaluado su honor, su masculinidad, ya que el bien que representa una hija, “había sido dañado”.

En ese sentido, la experiencia de otra mujer de 56 años, es también esclarecedora en relación al poder del padre como patriarca de familia, cuando nos relata la posición de su marido, al enterarse que su hija estaba embarazada: “(...) él le gritaba: “no puede tener ese hijo”, la insultaba, le decía de todo, que esto que lo otro, que lo de aquí, que lo de allá...” (Entrevista, 2016). Este caso también nos muestra la implicancia de los varones adultos en los asuntos familiares, en el hecho de que queriendo que su hija abortara, el marido consideraba que es la madre quien tiene que ocuparse unilateralmente del asunto: “Cuando mi hija se quedó embarazada, el gritaba “¡llevala, llevala a hacer un aborto!”. Digo, “yo no me voy a embarrar las manos con sangre, embárratelas vos, llevala vos a hacer al aborto” (Entrevista, 2016).

Por otro lado, existen otros testimonios donde puede observarse la alianza entre un adulto de la familia y las parejas o ex pareja según el caso, para obligarla a las jóvenes a abortar. Lo que muestra un lazo intrínseco entre la triada que constituye al orden capitalista: el adulto-centrismo, el patriarcado y su manifestación cultural que es el machismo. Las mujeres entrevistadas que eran jóvenes al momento de abortar, incluso menores de edad y solteras, son quienes ocupaban una posición de radical vulnerabilidad social, en razón del género y la generación. Recordemos que, según el discurso social, una joven no está en condiciones de “hacerse

¹³ Nombre de un medicamento que contiene misoprostol (provoca contracciones) y Diclofenac (analgésico), que es utilizado para provocar contracciones uterinas y de esa manera, interrumpir un embarazo.

responsable de un hijo/a”, velar por sus intereses ni tomar decisiones respecto a su vida.

En relación al papel de las madres, muchas presionan a sus hijas para que aborten bajo el supuesto de que operan en favor de sus intereses, y debido al temor que despierta la estigmatización que cae sobre una mujer soltera embarazada, más aún si es adolescente¹⁴, sometiendo la sexualidad de sus hijas a un control riguroso y despótico. Así también, el concepto de honor (valor patriarcal) y el cuidado de la moral, son utilizados como justificación para forzar abortos o "castigar" a las mujeres que se rehúsan a hacerlo: "...considero que la decisión tuvo que ver, en cuanto a mi mamá, por la moral, el "qué van a decir", que "no puede ser", que "vas a ser madre soltera" ...me dice: "yo quedé embarazada a los 17 años y me tuve que casar y ahora no tengo un matrimonio feliz" (Entrevista, 2016). En este fragmento encontramos una madre temerosa del estigma de "la madre soltera". Además, una lectura del conflicto desde la experiencia de la institución patriarcal del matrimonio, que se presenta y vive como inquebrantable. Pareciera que el matrimonio, como dice la biblia, es para toda la vida, y en caso de conflictos, se soporta como carga y con resignación.

Lo paradójico en este caso, es que aun siendo el matrimonio una institución represiva y habiéndola vivido como tal, la madre de la entrevistada entiende que casarse es la única manera de proteger "el honor" de la familia y de su hija. En ese sentido, el embarazo es considerado un motivo para contraer un matrimonio, aun cuando no sea por amor, porque este ofrece un barniz de respetabilidad para la mujer en cuestión, que no está sola sino tutelada por el marido: "...pero yo siento que mi mamá, a la decisión además de tomarla por ser su hija y por cuidarme que no pasara por lo de ella, en ella sí vi marcado esto de "madre soltera, tenés que casarte y no tenés con quién" y todas esas cuestiones. La moral, que "van a decir que sos una puta", que esto, que lo otro. Sí siento que en mi mamá sí influyó la decisión en cuanto a la creencia, la iglesia" (Entrevista, 2016).

Es de destacar que, en los casos presentados, donde los abortos fueron producto de la violencia machista y adulto-céntrica, estas experiencias traumáticas condicionan una actitud ambivalente frente al tema: "...aprobándolo, hay que ver cómo se hace, si tenés que ir o no con un adulto, si tiene que estar consentido por, no sé, aparte de vos, ponele, tu mamá, por ejemplo, o tu pareja". En este fragmento leemos que el aborto no se considera una decisión autónoma de la mujer, sino que también compete a la pareja y a los/as adultos/as. Lo que nos muestra que, la

¹⁴Consideramos adolescentes a quienes tienen una edad superior a 18 años hasta los 20, según el informe técnico de la Organización Mundial de la Salud (OMS), difundido en Ginebra en 1965.

violencia que se ejerce en el ámbito de pareja o familiar, constituyen un conjunto de tecnologías políticas, al decir de Foucault (2006), que no se muestran siempre represivas, sino que, en ocasiones, aparecen como cuidados sobre los cuerpos de las mujeres, aun en los fuertes efectos de estas violencias en las historias presentadas. Al no detectar estas prácticas de control y tutelaje, puede que no se visualice otras formas y motivos por los que las mujeres deciden de manera consiente y autónoma abortar: “Si una amiga, por ejemplo, viniera y me dijera “estoy embarazada y lo quiero abortar”, la única experiencia que yo tengo son esas pastillas espantosas y pasar por todo ese sufrimiento así que no la ayudaría” (Entrevista, 2016).

De esta manera, al desempoderamiento debido al tutelaje sobre la decisión de abortar que viven algunas mujeres basado en vínculos de poder como dominación dentro de la familia, provoca que sean desprovistas de la decisión sobre su sexualidad, ya sea de abortar o continuar con un embarazo, vulnerando sus derechos sexuales y reproductivos como no reproductivos.

REFLEXIONES

El acceso al aborto, salvo excepciones, es altamente restrictivo en América Latina. La legislación de la región tiende a tipificarlo como un delito sometiendo su práctica a la clandestinidad y generando efectos simbólicos y materiales. Incluso los países que sostienen un sistema de no punibilidad bajo causales (como el riesgo para la vida y la salud de las mujeres o la violación) suelen presentar barreras y trabas que dificultan o incluso imposibilitan el acceso legal al aborto. Esta criminalización se complementa con regulaciones sociales y estereotipos diversos que disciplinan a las mujeres que interrumpen sus embarazos. Más allá del sistema legal, o incluso como basamento del mismo, el patriarcado opera como una red de normas sociales que sujetan y controlan el cuerpo de las mujeres.

Sin desconocer la existencia de importantes avances en su regulación tanto legal como social, la práctica del aborto sigue caracterizada por la clandestinidad y el silencio. El masivo acceso de las mujeres al aborto se da en la ilegalidad, en un afuera de la ley que, a pesar de tipificarlo como delito, tiende a tolerar su práctica. Sin embargo, la ilegalización del aborto tiene consecuencias en la vida de las mujeres que la bibliografía especializada se ha encargado de evidenciar. Entre ellas se destacan las formas en que las desigualdades de clase condicionan el acceso al aborto seguro. Así, la mayoría de los estudios identifican consecuencias negativas para la vida y la salud de las mujeres que, pertenecientes a los sectores más

vulnerables, deciden abortar sin contar con los recursos (económicos y de información).

Este artículo se focalizó en otra arista menos abordada que también se desprende de la ilegalización: la violencia sobre las mujeres que abortaron sin haber tomado autónomamente la decisión. En efecto, a la violencia vinculada a las trabas y desafíos para las mujeres que voluntariamente quieren interrumpir el aborto, debe agregarse aquella que se desprende de las situaciones en que las mujeres son forzadas o presionadas para interrumpir sus embarazos. El entramado de silencios e invisibilidad que resulta de contextos restrictivos y criminalizantes afecta la capacidad de decidir de las mujeres sobre sus cuerpos, sea la de abortar o la de continuar con sus embarazos. Esta otra cara de la ilegalización pone en evidencia que más allá del tema del aborto lo que parece estar en tensión es la decisión autónoma de las mujeres sobre su cuerpo. No es sólo el aborto lo que se resiste desde sectores conservadores y patriarcales sino el que la mujer tome la decisión sobre su reproducción por fuera de relaciones de sujeción.

En particular, el artículo analiza dos relaciones de subalternidad que expropián a la mujer la decisión del aborto. En primer lugar, identifica las formas en que la masculinidad hegemónica se vuelve violencia e imposición sobre el cuerpo de las mujeres. El patriarcado como estructura del poder también se manifiesta en la imposición del aborto por parte de las parejas o compañeros eventuales clausurando la decisión de las mujeres. En segundo lugar, el artículo considera la situación de las mujeres cuyo aborto fue decidido, e incluso implementado, por miembros de la familia, en particular por la madre. Estos lazos, muchas veces de afecto, son también portadores de vínculos de sujeción y desposesión ya que imponen la decisión, e incluso la concreción, del aborto más allá del deseo de las propias mujeres.

La ilegalización del aborto, además de potenciar distintos tipos de desigualdades, habilita relaciones de tutelaje sobre las mujeres. La ilegalización intensifica entonces vínculos tutelares en los que el hombre o los progenitores despojan a la mujer de su agencia, la expropián de sus decisiones y deseos. El concepto de tutela tiene su raigambre jurídica y se utiliza para los casos en que ciertas personas, debido a su incapacidad, deben ser representadas por otra con el propósito de proteger tanto a la persona como a sus bienes. Aunque ya no se utiliza como instituto legal respecto a las mujeres¹⁵, existe en las dinámicas concretas un sistema de tutelaje no formal que las “incapacita” en la toma de decisiones sobre sus propios

¹⁵ Se utilizó para las mujeres solteras o viudas. Incluso la tutela aún regula la vida de las mujeres en países como Arabia Saudita.

cuerpos. Las personas tuteladas son construidas como incapaces (sujetas al poder de otras), razón por la cual precisan que otra persona ‘responsable y capaz’ tome las decisiones en su lugar.

Conocer el entramado de dominación, tanto en espacios institucionales como en las relaciones personales más cercanas, así como analizarlos en su interseccionalidad de género, clase y generación, permiten visibilizar relaciones de poder y coerción, que de otro modo se naturalizan. En consecuencia, descifrar las violencias institucionales (medicina, estado, religión), familiares, de pareja, hacerlas visibles, nombrarlas, hace los relatos de las mujeres, lejos de constituirse como “pruebas” de que el aborto tiene consecuencias negativas y traumáticas en la vida de las mujeres, den cuenta de que lo traumático es la violencia adulto-céntrica y patriarcal en todas sus manifestaciones, especialmente la ejercida por sujetos/as del círculo íntimo de las mujeres, quienes debieran cuidarlas y acompañarlas en sus decisiones.

La moralización, el control de la sexualidad, las posibilidades que tienen las mujeres de decidir sobre sus cuerpos, las maneras en que las mujeres se tutelan y “minorizan”, son manifestaciones de la violencia sistemática en la trayectoria de sus vidas. Así, podemos comprender cómo se sostienen ciertas formas hegemónicas de masculinidad, no sólo en lo que hacen los varones y sus prácticas individuales, sino en las complicidades entre varones y adultos, tanto varones como mujeres, en diversas posiciones de poder familiar.

Finalmente, la ilegalización del aborto no sólo profundiza las desigualdades de clase existentes, ya que conduce a las mujeres que quieren abortar a la clandestinidad, sino que también las empuja a las decisiones de terceros, siendo la violencia de género una constante. Es por ello que a pesar de lo que dicen los sectores que defienden su criminalización, la legalidad del aborto no implica el aumento de sus prácticas sino la posibilidad de democratizar las mismas, reducir los riesgos para la vida y la salud y ampliar los espacios de resistencia para las relaciones de tutelaje.

BIBLIOGRAFÍA

Amnistía Internacional

2016 “El estado como aparato reproductor de violencia contra las mujeres. Violencia contra las mujeres y tortura u otros malos tratos en ámbitos de salud sexual y reproductiva en américa latina y el Caribe”. Edición española a cargo de: Oficina Regional de Amnistía Internacional para las Américas. México. Disponible en: <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2016/09/AMR0133882016SPANISH.pdf>

Arruza, Cinzia

2010 “Las sin parte. matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo”. Crítica Alternativa; Buenos Aires, Argentina.

Bard Wisgor, Gabriela

2016 “LA NO LEGALIZACIÓN DEL ABORTO: Una resistencia central del patriarcado”. En: Revista TEMAS DE MUJERES, Revista del CEHIM Año 12 N° Año 12 N° 12 NUEVA ÉPOCA. Disponible en: <http://filo.unt.edu.ar/wp-content/uploads/2015/11/2-BARD-WIDGOR.pdf>

Bourdieu, Pierre

2000 “La Dominación Masculina”. Editorial Anagrama S.A; Barcelona, España.

Donzelot, Jacques

1998 “La policía de las familias”. Pretextos; Valencia, España.

Duarte Quapper, Claudio

2012 “Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción”. En: Revista Última Década, 20(36), 99-125. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100005>

____2015 “El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil”. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias políticas. Chile. Disponible en: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/377434/cdq1de1.pdf?sequence=1>

Federici, Silvia

2010 “Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria”. Traficantes de sueños; Buenos Aires, Argentina.

2017____ “El actual ataque a las mujeres es como el que se produjo en el periodo de la acumulación originaria”. Entrevista de Redacción La Tinta. Disponible en: <https://latinta.com.ar/2017/05/silvia-federici/>

Figueroa Perea, Juan

1998 “Algunos elementos para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva”. En: Cuadernos de Saúde Pública, 14 (Suplemento 1), pp. 87-96.

Figueroa Perea, Juan y Sánchez Olgún, Verónica

2000 “La presencia de los varones en el discurso y en la práctica del aborto”. En: Papeles de Población, 6 (25), pp. 59-82.

Fonseca, Selisvane y otros

2013 “Experiencia de mujeres con el aborto provocado en la adolescencia por imposición de la madre”. Rev. Latino-Am.

Enfermagem 21(4):[08 pantallas] jul.-ago. Disponible en: www.eerp.usp.br/rlae

Foucault, Michel

2006 “Las relaciones de poder penetran en los cuerpos”. [Versión electrónica]. En: Microfísica del poder. (pps. 153-162). La Piqueta; Madrid, España.

Gareth, Thomas

2006 “ Muerte y Negación: Aborto Inseguro y Pobreza”. IPPF; Londres, Inglaterra.

Guevara Ruiseñor, Elsa

1998 “Amor y pareja en la responsabilidad de los hombres ante el aborto”. En: AEPA, CEDES, CENEP, Avances en la investigación social en salud reproductiva y sexualidad, AEPA/CEDES/CENEP; Buenos Aires, Argentina.

Guevara RUEVARA RUISEÑOR, Elsa (2001) “La experiencia del aborto en los hombres y los derechos reproductivos Revista de Estudios de Género”. En: La ventana, núm. 14, diciembre-, pp. 242-266. Universidad de Guadalajara; Guadalajara, México.

Harding, Sandra

1996 “Ciencia y feminismo”, Morata; Madrid, España.

Kimmel, Michael

1992 “La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes. Fin de siglo, género y cambio civilizatorio”. En: Ediciones de las mujeres. N° 17. pp. 129-138.

Krauskopf, Dina

2011 “El desarrollo en la adolescencia: las transformaciones psicosociales y los derechos en una época de cambios”. Psicología.com. Disponible en: 15:51.file:///C:/Users/gabri/Dropbox/juan%20marco-posdoc/aborto/El%20desarrollo%20en%20la%20adolescencia.%20Krauskopf.pdf

Maffia, Diana

2006 “Aborto no punible: ¿Qué dice la ley argentina?” En: Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad. Susana Checa (comp) Paidós, Buenos Aires.

Pantelides, Edith

2008 “Los varones y su relación con el aborto”. En: Revista Latinoamericana de Población, vol. 2, núm. 3, julio-diciembre, pp. 27-46 Asociación Latinoamericana de Población Buenos Aires, Organismo Internacional.
<http://www.redalyc.org/pdf/3238/323827367003.pdf>

Pencheny, Mario

2015 “Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia”. Silvina Ramos (Comp.) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES. Disponible en: [file:///C:/Users/gabri/Dropbox/juan%20marco-posdoc/aborto/Investigación%20sobre%20aborto%20en%20América%20Latina%20y%20El%20Caribe%20\(CLACAI\).pdf](file:///C:/Users/gabri/Dropbox/juan%20marco-posdoc/aborto/Investigación%20sobre%20aborto%20en%20América%20Latina%20y%20El%20Caribe%20(CLACAI).pdf)

Pheterson, Gail

2000 “El estigma de puta: delitos contra la castidad” en El Prisma de la Prostitución, por Gail Pheterson. Ed. Talasa; Madrid, España.

Segato, Laura Rita

2013 “Las Estructuras Elementales de la Violencia”. Prometeo; Buenos Aires, Argentina.

Tolbert Kethryn, Noemí y Lamas Marta

1996 “El aborto en México: un fenómeno escondido en proceso de descubrimiento”. En: A.Langer y K. Tolbert. Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México, Population Council, Oficina Regional para América Latina; México DF, México.

Vargas, M. Gloria y otros

2008 “Violencia sexual y aborto: conexiones necesarias”. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Andros Impresores; Sanantiago, Chile.

Zilveti, Maya

2010 “Cultura del empleo accesorio: dimensiones socioculturales implicadas en la no-inserción laboral juvenil”. Tesis para optar al grado de Magíster en Antropología Social. Universidad de Chile: Santiago de Chile.

Recibido: Marzo de 2017

Aceptado: Junio de 2017